



AVISO DE ENMIENDA I

DF-RFP-24-05

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO, CONFORME A LA “LEY DE POLÍTICA PÚBLICA DE PUERTO RICO PARA COMBATIR LA POBREZA INFANTIL Y LA DESIGUALDAD SOCIAL”
(LEY NÚM. 84 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Se notifica a los proponentes interesados en participar en la Solicitud de Propuestas de referencia las siguientes enmiendas:

- 1) Se publica nuevamente el documento de pliego del RFP de referencia, debido a que el documento publicado contiene errores de formato en su publicación que fueron corregidos; esta enmienda no altera el contenido del documento original publicado. Además, se incluyen ciertas enmiendas, más allá de las enmiendas indicadas de formato, que se describen a continuación:
- 2) Se enmienda la siguiente oración en la Sección VII (**REUNIÓN PRE-PROPUESTA Y PREGUNTAS SOBRE EL RFP**):

“La reunión será realizada de modo virtual, el acceso deberá ser solicitado por los proponentes a la persona contacto designada en la Sección V (Información de Contacto). Una vez el proponente solicite participar, se le enviará el enlace de la reunión virtual, la cual establecerá el día y la hora a llevarse a cabo.” [...]

La cual leerá como sigue:

“La reunión será realizada de modo virtual; la fecha, hora y enlace para acceso se incluye en la Sección VI (**CRONOGRAMA DE TIEMPO ESTIMADO PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS**), el cual también estará disponible en la página cibernética del Departamento de la Familia en el siguiente enlace: <https://www.familia.pr.gov/documentos>.” El proponente deberá acceder al enlace del RFP de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad a la "Reunión Pre-propuesta". [...]

- 3) Se enmienda la Sección VII (**REUNIÓN PRE-PROPUESTA Y PREGUNTAS SOBRE EL RFP**) para **eliminar** la siguiente oración:

“Un miembro del Comité Evaluador presidirá la reunión pre-propuesta. El Comité Evaluador se reserva el derecho a convocar a una o más reuniones pre-propuestas.”

- 4) En los pasados días el Departamento confrontó dificultades con sus accesos a los sistemas de información; es por ello que se enmienda la Sección VI (CRONOGRAMA DE TIEMPO ESTIMADO PARA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS), para que lea como sigue:

Fecha	Evento
21 de septiembre de 2023	Publicación de la Guía de Solicitud de Propuesta.
4 de octubre de 2023	Reunión Pre-Propuesta a las 9:00 a.m. AST (obligatoria), a celebrarse virtualmente a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NiRmODRiTYtOGIvZi00NGE4LTksMWQrZWQ2M2M0MGY5N2Iw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%225e33af52-ec87-4d1d-8561-46f9253f54e4%22%2c%22oid%22%3a%22a655e0a6-f443-4f7f-81e2-5e6081384bf6%22%7d , el cual también estará disponible en la página cibernética del Departamento de la Familia en el siguiente enlace: https://www.familia.pr.gov/documentos
6 de octubre de 2023	Fecha límite para enviar preguntas. Las preguntas deben enviarse por correo electrónico, no más tarde de las 4:30 p.m. AST.
11 de octubre de 2023	La Comisión proporcionará respuestas consolidadas a las preguntas.
16 de octubre de 2023	Fecha límite de presentación de propuestas. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a: comisionpobrezainfantil@familia.pr.gov , no más tarde de las 4:30 pm AST. La fecha de recepción de la propuesta será la fecha de recepción del correo electrónico.
17-20 de octubre de 2023	Evaluación de las propuestas recibidas.
24 de octubre de 2023	Aviso de adjudicación.
25-27 de octubre de 2023	Negociación de contratos.
30 de octubre de 2023	Firma de contratos.
1 de noviembre de 2023	Inicio de los servicios.

Esta enmienda forma parte del pliego y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su propuesta. Los demás términos y condiciones permanecen sin alterar en el nuevo documento publicado.

Este Aviso de Enmienda I y cualquier otra información referente al mismo será publicado en la página cibernética del Departamento de la Familia: <https://www.familia.pr.gov/documentos>.

Emitido en San Juan Puerto Rico, a 29 de septiembre de 2023.



Ciení Rodríguez Troche

Secretaria Designada, Departamento de la Familia

Presidenta, Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico